



SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA DEL 30 TREINTA DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción I, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal, el día de hoy 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte siendo las 20 veinte horas con 02 dos minutos damos inicio a la Sesión de Ayuntamiento número 49 cuarenta y nueve con carácter de Ordinaria.

Instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento haga uso de la voz y tome lista de asistencia.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica; Presidenta, Nadia Noemí Ortiz Pérez, *Presente*; Síndico, Juan Alberto Alonso Alemán, *Presente*; Regidora, Aurelia Conejo Sandoval, *Presente*; Regidor, Luis Alberto García Huerta, *Presente*; Regidora, Esmeralda Quesada López, *Presente*; Regidor, Gustavo Plascencia Yáñez, *Presente*; Regidora, Rosa Margarita Pérez Aguayo, *Presente*; Regidora, Anabel Alcalá, *Presente*; Regidor, Leonardo Gómez Lomelí; Regidora, Ma. Teresa López García, *Presente*; Regidor, Lorenzo Sandoval Yáñez, *Presente*.

Presidenta, le informo que se encuentran presentes 10 diez de 11 once municipales.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Verificada la asistencia de los señores municipales y encontrándose 10 diez de 11 once, se declara que existe quorum, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

Instruyo al Secretario General a que informe al Pleno si existe justificante de falta por parte de los ediles.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Informo al Pleno que se comunicó el Regidor Leonardo Gómez Lomelí, quien menciona que no podía acudir a la sesión por cuestiones de salud.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Queda a su consideración Señores Regidores la justificación de la falta del Regidor Leonardo Gómez Lomelí.

Instruyo al Secretario General para que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo Indica, Presidenta. Quienes estén a favor de justificar la falta del Regidor Leonardo Gómez Lomelí, por favor manifiéstelo levantando su mano, en contra; abstenciones.

Presidenta le informo que se registraron 10 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba la justificación de la falta del Regidor Leonardo Gómez Lomelí con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

MUNICIPE	VOTO
Nadia Noemí Ortiz Pérez	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	A FAVOR
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Esmeralda Q.

Aurelia Conejo S.



Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Anabel Alcalá	A FAVOR
Leonardo Gómez Lomelí	
Ma. Teresa López García	A FAVOR
Lorenzo Sandoval Yáñez	A FAVOR

Para dar curso a esta sesión, se propone el siguiente orden del día, para lo cual instruyo al Secretario General proceda a dar lectura.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. En el punto número 2 dos del Orden del Día;

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIA y EXTRAORDINARIAS NÚMERO 45, 46 y 48.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO DE LA LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Queda a su consideración el Orden del Día, señores Regidores. Instruyo al secretario general a que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta; quienes estén a favor con el orden del día manifiésteno levantando su mano; en contra; abstenciones.

Presidenta, le informo que se registraron 7 siete votos a favor, 1 uno en contra y 2 dos abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba el orden del día con 7 siete votos a favor, 1 uno en contra y 2 dos abstenciones.

MUNICIPE	VOTO
Nadia Noemí Ortiz Pérez	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	A FAVOR
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Anabel Alcalá	ABSTENCIÓN
Leonardo Gómez Lomelí	
Ma. Teresa López García	EN CONTRA
Lorenzo Sandoval Yáñez	ABSTENCIÓN

Instruyo al Secretario General continúe con el orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. En el punto número 3 tres del Orden del Día;

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Esmeralda Q.L.
 Aurelia Conejo S.
 Rosa Margarita P.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS NÚMERO 45, 46 Y 48.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Solicito a ustedes, Ediles, la dispensa de lectura del Actas toda vez que previamente fue enviado para su lectura y análisis.

Instruyo al Secretario General a que tome registro de la votación para la dispensa de lectura de Actas.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Quienes estén a favor de dispensar la lectura de las Actas, por favor, manifiéstelo levantando su mano, en contra, abstenciones.

Presidenta, le informo que se registraron 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba la dispensa de lectura de Actas con 8 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 2 dos abstenciones.

MUNÍCIPE	VOTO
Nadia Noemí Ortiz Pérez	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	A FAVOR
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Anabel Alcalá	ABSTENCIÓN
Leonardo Gómez Lomelí	
Ma. Teresa López García	ABSTENCIÓN
Lorenzo Sandoval Yáñez	A FAVOR

Queda a su consideración señores Regidores el contenido del Acta de sesión Ordinaria número 45.

No habiendo intervenciones, instruyo al Secretario General a que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Quienes estén a favor de aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria número 45, por favor, manifiéstelo levantando su mano, en contra; abstenciones.

Presidenta, le informo que se registraron 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba el Acta de sesión Ordinaria número 45 con 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones.

MUNÍCIPE	VOTO
Nadia Noemí Ortiz Pérez	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	A FAVOR
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Esmeralda Quezada López	A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Q.L.

*Aurelia Conejo S.
Rosa Margarita P.*



Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Anabel Alcalá	ABSTENCIÓN
Leonardo Gómez Lomelí	
Ma. Teresa López García	ABSTENCIÓN
Lorenzo Sandoval Yáñez	ABSTENCIÓN

Queda a su consideración Señores Regidores el contenido del Acta de sesión Extraordinaria número 46.

Instruyo al Secretario General a que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Quienes estén a favor de aprobar el contenido del Acta de sesión Extraordinaria número 46, por favor, manifiéstelo levantando su mano, en contra; abstenciones.

Presidenta le informo que se registraron 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba el Acta de sesión Extraordinaria número 46 con 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones.

MUNICIPE	VOTO
Nadia Noemí Ortiz Pérez	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	A FAVOR
Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Anabel Alcalá	ABSTENCIÓN
Leonardo Gómez Lomelí	
Ma. Teresa López García	ABSTENCIÓN
Lorenzo Sandoval Yáñez	ABSTENCIÓN

Queda a su consideración Señores Regidores el contenido del Acta de sesión Extraordinaria número 48.

No habiendo intervenciones, instruyo al Secretario General a que tome registro de la votación.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. Quienes estén a favor de aprobar el contenido del Acta de sesión Extraordinaria número 48, por favor, manifiéstelo levantando su mano, en contra; abstenciones.

Presidenta le informo que se registraron 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Se aprueba el Acta de sesión Extraordinaria número 48 con 7 siete votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones.

MUNICIPE	VOTO
Nadia Noemí Ortiz Pérez	A FAVOR
Juan Alberto Alonso Alemán	A FAVOR
Aurelia Conejo Sandoval	A FAVOR

Esmeralda Q.L.

Aurelia Conejo S.

Rosa Margarita P.



Luis Alberto García Huerta	A FAVOR
Esmeralda Quezada López	A FAVOR
Gustavo Plascencia Yáñez	A FAVOR
Rosa Margarita Pérez Aguayo	A FAVOR
Anabel Alcalá	ABSTENCIÓN
Leonardo Gómez Lomelí	
Ma. Teresa López García	ABSTENCIÓN
Lorenzo Sandoval Yáñez	ABSTENCIÓN

Instruyo al Secretario General para que continúe con el orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta. En el punto número 4 cuatro del orden del día.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO DE LA LIC. NADIA NOEMÍ ORTIZ PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

ACUERDO

PRIMERO. - Se reconoce, se aprueba y se autoriza la Estimación de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, para el Municipio de Mexxicacán, por la cantidad de \$41,424,175.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 en M.N.).

SEGUNDO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexxicacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, por la cantidad de \$41,424,175.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 en M.N.), y sus respectivos anexos que forman parte integral del presente para todas las disposiciones y efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. - Se autoriza que las partidas que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexxicacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, sean ejercidas de manera centralizada por las dependencias responsables de acuerdo al instrumento ya señalado.

CUARTO. - Se aprueba la Plantilla de Personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexxicacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, contenida en su respectivo Anexo.

QUINTO. - Por concepto de ayudas sociales otorgadas a Instituciones, Organismos, Asociaciones Civiles y Beneficiarios Directos, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al capítulo 4000, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Tesorería Municipal, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.

SEXTO. - Se faculta a la Tesorería Municipal para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio con el Estado o la Federación que requieran incrementarse, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados y aquellas provenientes de donativos o aportaciones de terceros u otros convenios.

SÉPTIMO. - Se aprueba el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2020 y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores, cumpliendo siempre con la regla de operación y convenios.

OCTAVO. - Se faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas correspondientes al Ejercicio Fiscal del Año 2020 y, o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el año 2021.

NOVENO. - Se faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal 2021, realice las transferencias entre partidas necesarias, hasta un máximo del 10% diez por ciento de las asignaciones originales, de la totalidad del presupuesto; previa petición y justificación del área y/o dependencia interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal, debiendo informar a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de tales transferencias para su conocimiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Q.L.

Aurelia Comyo S.

Rosa Margarita P.



DÉCIMO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban los convenios necesarios para la Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión; con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se transfieran al Gobierno Municipal de Mexxicacán, los recursos financieros autorizados previamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, además se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Mexxicacán.

DÉCIMO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de los convenios respectivos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas atribuciones, realicen los actos tendientes a cumplir el presente Acuerdo, debiendo suscribir la documentación inherente a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, observen, ejecuten y den prioridad a los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento en los que se especifique la realización de determinada obra, programa o acción.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General, en ejercicio de sus atribuciones, notifique e informe al Congreso del Estado de Jalisco, la Estimación de los Ingresos del Ejercicio Fiscal del Año 2021 para el Municipio de Mexxicacán, Jalisco, por la cantidad de \$41,424,175.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 en M.N.), para lo cual se anexa copia del presente Acuerdo, así como sus Anexos requeridos para los efectos legales a los que haya lugar.

TERCERO.- Remítanse copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexxicacán para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, con sus anexos; así como copia certificada de la parte conducente del Acta de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Queda a su consideración Señores Regidores, quien tenga alguna intervención, por favor, haga uso de la voz.

EL SECRETARIO GENERAL: Nada más si me permiten hacer una mención, de que el Presupuesto, pues, es una herramienta, digamos, de, como lo menciona, para presupuestar, para este, fijar más o menos, lo que se requerirá del gasto, no quiere decir que necesariamente se vaya a gastar, así como esté, este, señalado...

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Ni que se vaya a recibir.

EL SECRETARIO GENERAL: Exactamente, ni que se vaya a ingresar todos esos recursos a la Hacienda Municipal, es un presupuesto que se tiene, sabemos que, obviamente la ejecución de los recursos está, este, sujetos a los ingresos que haya, y, pues, en cuestiones que estamos pasando por la pandemia, pues, inclusive, pues, podemos pensar que la recaudación, inclusive, puede ser aun más baja, no, o todavía, a pesar pues de que se tiene presupuestado un ingreso mayor al del año pasado, que, difícilmente se cumplió, nada más reiterarlo, es una herramienta que nos sirve, tanto a la Auditoría, como ya se mencionó, al mismo Congreso, que es planificación únicamente, no quiere decir, que todo lo que dice se tiene que gastar, estamos hablando de los montos, no, y obviamente se va a dar prioridad, este, como ya se mencionaba aquí, a las cuestiones sociales y demás, y las dependencias deben prever que acciones deben de priorizar, además de que también se hace mención, en el mismo acuerdo, de que, tiene que ver también, las aportaciones a los diferentes programas o este acciones, federales y estatales, lo que le corresponde al Municipio, también, nada más, muchas gracias.

Emmanuel de la Cruz

Aurelio Camacho S.
Rosa Margarita P.

REGIDOR LUIS ALBERTO GARCIA HUERTA: Sí, tal vez, también nos podemos ver afectados, con lo que recibamos, tanto en aportaciones como en participaciones, me imagino, igual por la pandemia, no, algo de, creo yo, que va a haber, tal vez, menos recurso.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, así es, de hecho, ya nos lo confirmaron nuestras autoridades federales, el tema de la pandemia vino a afectar, como a todo el mundo, no, y en México no es excepción, entonces, efectivamente si hay partidas que ya vienen presupuestadas con menos recurso, obviamente, no tomamos eso en consideración, lo que se toma en consideración son las obligaciones que tenemos, no, aquí este presupuesto refleja las obligaciones del Municipio, pero pues no quiere decir que tengamos la solvencia o que tengamos la posibilidad de que podamos cubrirlas como debiera, hacemos lo más que podemos, y sabemos que siempre va a hacer falta, entonces eso lo tenemos claro, se nos dijo, y bueno fue algo muy claro, que a partir del próximo año esperamos menos recurso y como lo señalaron ahorita también, a partir de marzo de este año, notamos la disminución en el ingreso por concepto de recaudación local, y esperamos un comportamiento similar para el próximo año, sabemos que a todos les ha ido muy mal en todos los ámbitos, hablamos a nivel local, hablamos de los paleteros, entonces, pensar en que podamos tener una recaudación mayor, pues es, de verdad...

REGIDOR LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA: Va estar difícil.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Es muy difícil, así es, también por lo mismo se decidió que este año el catastro se mantenía con el mismo precio del año pasado, pero digo, aun así, pues somos conscientes de la situación en la que vivimos.

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: Yo tengo un par de dudas.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, dígame.

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: Eh, como comentabas ahorita, de que, se trató de cumplir con las obligaciones por parte del Municipio, del Ayuntamiento, veo que se presupuestó cero pesos para Seguridad Social, temas que ya habíamos platicado y que se dijo que se iba a tomar en la próxima sesión de cabildo y que tampoco se ha trabajado.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Trae alguna propuesta, Regidora?

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: Eh, se dijo que la íbamos a trabajar juntos, por eso sigo esperando, para empezar, que me entreguen la copia de la nómina, para saber cuántas personas había, eso me lo acaban de entregar, puesto que, no se trabajó, de hecho en la sesión dijo que usted iba a hacer algunas modificaciones, o que se iban a hacer unas modificaciones, que lo presentaban y que si íbamos de acuerdo se aprobaba, jamás se me dijo que yo presentara una nueva iniciativa, dijeron, si nos permites podemos hacerle modificaciones a la propuesta y se pone para la aprobación.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, le pregunto si usted tiene alguna propuesta

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: De momento no, porque yo traje mi propuesta, pero no fue aprobada, entonces, usted comento que se iban a hacer modificaciones sobre esa misma

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Le pregunto porque si tenemos una, le pregunto para ver si tenemos otra más que incluir dentro de las propuestas que traemos



Esmeralda Q.L.

Aurelia Comijo S.
Rosa Margarita P.



REGIDORA ANABEL ALCALÁ: Es que, como no lo pusieron en el orden del día, y habían quedado que se iba a tomar en la próxima sesión

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, le estoy preguntando

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: ¿Qué me está preguntando, perdón?

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Que si tiene alguna propuesta

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: Mi propuesta es que demos cumplimiento con Seguridad Social a los trabajadores

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, comentamos que íbamos a buscar que tipo de opciones hay para el Municipio, ¿recuerda?, y que existía alguna que no generara un gasto extra que no tuviéramos la capacidad de cubrir, nosotros traemos nada más dos, no sé si usted tenga alguna, dijo que iba a buscar también usted por su cuenta e iba a presentar las que usted encontraba, entonces, le pregunto, nosotros nada más trajimos dos, o sea, le soy sincera, únicamente tocamos el tema del IMSS y el de INSABI, entonces no sé si aparte usted tenga otra que nos quiera presentar

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: No, porque, hasta donde yo entendí, tal vez entendí mal, es cuestión de revisar, era de que, sobre esta se iban a hacer las modificaciones, se iban a presentar

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Quiere que platiquemos estas y no importa podemos buscar otra, no hay ningún inconveniente, platicamos las que tenemos, si ustedes quieren adherir algunas otras, o consideraron otras, lo podemos contemplar, ahorita les vamos a explicar las que ya tenemos

EL SECRETARIO GENERAL: Nada más hacer mención, eh, este presupuesto no quiere decir que es una herramienta, así de, planeación, pero no quiere decir que no se pueda modificar, o adherir algo más

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Efectivamente.

EL SECRETARIO GENERAL: Tanto, para aumentar como para disminuir, cualquiera de los dos

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: Eh, tengo por ahí otras dudas

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Le gusta que de una vez cerremos este tema?

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: Sí.

EL SECRETARIO GENERAL: Mire, de la plantilla del personal de lo que se considera como trabajadores, este, tal cual, por que me refiero a trabajadores tal cual

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Permanentes.

EL SECRETARIO GENERAL: Exactamente, los permanentes, eh, y a que me refiero, eh, si bien hay apoyo de instituciones, esos no entran con lo que es la plantilla del personal, únicamente a las instituciones o den una ayuda a algún padre de familia que, por ejemplo, digamos, haga la limpieza de una institución educativa y demás, no pueden contemplarse y no están contemplados los trabajadores de gobierno municipal, estábamos hablando, primero, hacer la mención de lo que ya dijimos de los ingresos, y claramente hay obligaciones que se tienen que cumplir, por ahí creo que ya van a salir algunas otras, eh, pero nada más los trabajadores

Esméralda Q.L.

Aurelia Comgo S.
Rosa Margarita P.

que ya mencioné, estuvimos con el IMSS, cotizando y mencionan que prácticamente, eh, las cuotas, creo que aquí lo tengo anotado, las cuotas de...

REGIDORA ANABEL ALCALÁ: Disculpa, entonces, ¿los trabajadores permanentes no tienen derecho?

EL SECRETARIO GENERAL: Ahorita le digo, permítame, eh, sí, son 103.

REGIDOR LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA: Permanentes, verdad, todo lo que son intendencias, a eso te refieres, ¿no, Josh?

EL SECRETARIO GENERAL: ¿Perdón?

REGIDOR LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA: Entonces te refieres a los de intendencias, que esos no, no aplicarían a...

EL SECRETARIO GENERAL: Como apoyo a las instituciones

REGIDOR LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA: Es el apoyo directo a la institución educativa, ellos ya saben...

EL SECRETARIO GENERAL: Exactamente, nada más que esas personas, pues, eh, en algún momento, puedan mal entender que al recibir apoyo del ayuntamiento ellos se consideren como trabajadores del ayuntamiento, cuando en realidad no lo son...

REGIDOR LUIS ALBERTO GARCÍA HUERTA: Algún malentendido, como porque yo no o porque me excluyen.

EL SECRETARIO GENERAL: Es correcto, entonces los montos de las cuotas, la patronal sería mensual \$147, 269. 29 MN, sería la aportación patronal, la aportación del obrero sería \$22, 395. 59 MN, y ambas son \$169, 168.88 MN, mas o menos los montos anuales serían de, bueno al final, el monto queda sobre los dos millones, arriba de los dos millones, contempla lo que es el servicio médico, el seguro de cesantía y vejez, no recuerdo el otro, pero ahorita se los digo, eh, el de invalidez y este la prestación de dinero que va en función, porque ese es de los más bajos, para prestación de dinero que lo que le cobran a los empleados, eh, cabe señalar que tendríamos que ver también que tanto beneficio pudiera ser para los trabajadores, a que me refiero, a los trabajadores a todos, a cualquiera que esté afiliado al IMSS, se le asigna una clínica, entonces, ellos estarían obligado a acudir en caso de alguna enfermedad a la clínica de Yahualica, por eso, en cuestión de practicidad y entendiendo esa parte, sería mas viable lo que se comentaba del INSABI, verdad.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, el INSABI, actualmente viene a suplir lo que en su momento fue el Seguro Popular, entonces antes teníamos la incertidumbre de como iba a ser el mecanismo o como los centros de salud iban a poder seguir operando o si hay un nuevo modelo, INSABI llega a hacer las veces que en su momento hacia el Seguro Popular, entonces ahorita ya cualquiera de nosotros puede, incluso, con su INE, CURP y comprobante de domicilio aquí en el centro de salud, tener la atención, y recordemos que hay un proyecto muy importante, muy interesante por parte del gobierno federal, que habla de la seguridad universal, entonces en ese sentido, cualquier persona, independientemente de que tenga o no una prestación privada o no, de salud, puede tener acceso al INSABI, entonces al final del día, es un proyecto que se está trabajando, que va avanzando, y pues lo consideramos viable, entonces sería una de las opciones.

*Aurelia Compejos Esmeralda Q.L.
Rosa Margarita P.*



REGIDOR LORENZO SANDOVAL YÁÑEZ:

EL SECRETARIO GENERAL: Como lo indica, Presidenta, le informo que habiéndose agotado el orden del día, puede proceder con la clausura.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 17 diecisiete horas con 22 veintidós minutos del día 30 de octubre del año 2020 dos mil veinte, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la sesión de Ayuntamiento siendo válidos los acuerdos que aquí tomamos.

Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez
Presidenta Municipal

Arq. Juan Alberto Alonso Alemán
Síndico Municipal

C. Aurelia Conejo Sandoval
Regidora

C. Luis Alberto García Huerta
Regidor

Lic. Esmeralda Quezada López
Regidora

C. Gustavo Plascencia Yáñez
Regidor

Mexticacán

GOBIERNO MUNICIPAL

C. Rosa Margarita Pérez Aguayo
Regidora

Mtra. Anabel Alcalá
Regidora

C.D. Leonardo Gómez Lomeli
Regidor

C. Ma. Teresa López García
Regidora

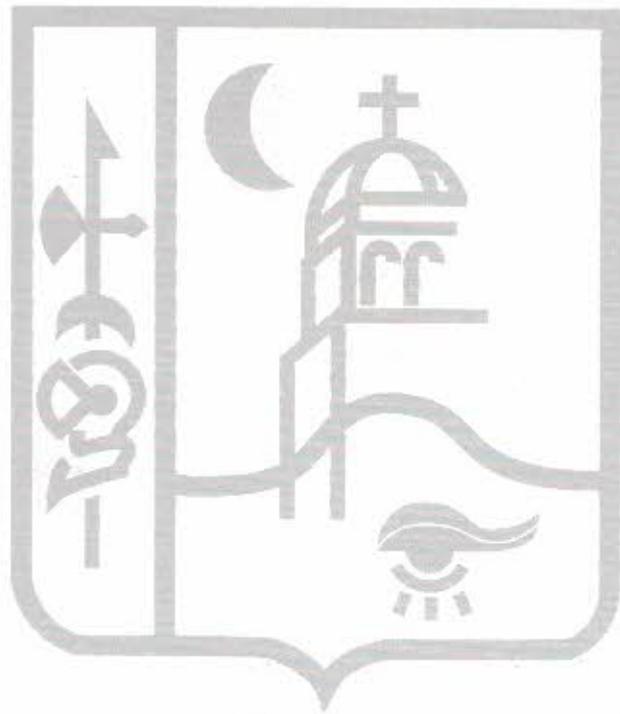
Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez

Lic. José Sepúlveda Rodríguez



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Mexxicacán
GOBIERNO MUNICIPAL

Esmeralda Q.L.

Rosa...